Barranquilla D.E.I.P., 03-02-2025

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **CARLOS ALBERTO CARO CASTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **72.245.774**, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **CARLOS ALBERTO CARO CASTILLO** por valor de **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L. ($24.600.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **CARLOS ALBERTO CARO CASTILLO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

TATIANA GONZÁLEZ ARCÓN
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Proyectó: Tatiana González Arcón

Barranquilla D.E.I.P., 03-02-2025

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **EDGARDO LUIS FIORILLO GAMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **8.763.394**, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **EDGARDO LUIS FIORILLO GAMERO** por valor de **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L. ($24.600.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **EDGARDO LUIS FIORILLO GAMERO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

TATIANA GONZÁLEZ ARCÓN
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Proyectó: Tatiana González Arcón

Barranquilla D.E.I.P., 03-02-2025

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JEFFERSON STEVEN ESCUDERO MEZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.140.872.044**, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JEFFERSON STEVEN ESCUDERO MEZA** por valor de **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L. ($24.600.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JEFFERSON STEVEN ESCUDERO MEZA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

TATIANA GONZÁLEZ ARCÓN
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Proyectó: Tatiana González Arcón

Barranquilla D.E.I.P., 03-02-2025

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **LEONARDO ANTONIO TORRES SALTARIN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **72.270.238**, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **LEONARDO ANTONIO TORRES SALTARIN** por valor de **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M.L. ($27.000.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **LEONARDO ANTONIO TORRES SALTARIN**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

TATIANA GONZÁLEZ ARCÓN
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Proyectó: Tatiana González Arcón

Barranquilla D.E.I.P., 03-02-2025

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **LUIS EDUARDO CARO CASTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **72.222.172**, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **LUIS EDUARDO CARO CASTILLO** por valor de **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M.L. ($27.000.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **LUIS EDUARDO CARO CASTILLO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

TATIANA GONZÁLEZ ARCÓN
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Proyectó: Tatiana González Arcón

Barranquilla D.E.I.P., 03-02-2025

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **RODOLFO ENRIQUE TORRES SALTARIN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **8.485.940**, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **RODOLFO ENRIQUE TORRES SALTARIN** por valor de **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L. ($24.600.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **RODOLFO ENRIQUE TORRES SALTARIN**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

TATIANA GONZÁLEZ ARCÓN
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Proyectó: Tatiana González Arcón